Resolución Ministerial 471-2003-MTC/02

Lima, 19 de junio de 2003

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N° 054-2003-MTC/02 se designó al señor Lino de la Barrera Laca, Director General de Circulación Terrestre del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, como Secretario Técnico del Consejo Nacional de Seguridad Vial;

Que, por Resolución Ministerial N° 612-2002-MTC/01 se encargó las funciones de Secretario Técnico de Transporte Urbano de Lima y Callao al señor Lino de la Barrera Laca, Director General de Circulación Terrestre del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, el citado funcionario ha presentado renuncia al cargo de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Seguridad Vial, la cual es procedente aceptar, y designar a la persona que ocupará el referido cargo;

Que, asimismo, se ha considerado conveniente dar por concluido el encargo de las funciones de secretario Técnico de Transporte Urbano de Lima y Callao;

De conformidad con las Leyes Nº 27791 y N° 27594, los Decretos Supremos N° 010-96-MTC y 011-97-MTC y la Resolución Ministerial N° 192-98-MTC/15.02;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Lino de la Barrera Laca, al cargo de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Seguridad Vial, con efectividad al 15 de mayo del 2003, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- Dar por concluido el encargo efectuado al señor Lino de la Barrera Laca, para desempeñar las funciones de Secretario Técnico de Transporte Urbano de Lima y Callao, con efectividad al 15 de mayo del 2003, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Javier Reátegui Rosselló
Ministro de Transportes y Comunicaciones